

NUEVAS ESPECIES QUE DESTACAR PARA EL PARAJE DE GRAN INTERÉS NATURALÍSTICO DE LAS SALINAS DE JARAGUAS; ZONA CANDIDATA A SER DECLARADA COMO MICRORRESERVA DE FLORA

P. Pablo Ferrer-Gallego Coordinador del Equipo de Conservación ex situ y recuperación de Flora Amenazada Valenciana, SVS-CIEF. Servicio de Vida Silvestre y Red Natura 2000 - Centro para la Investigación y la Experimentación Forestal de la Generalitat Valenciana.

IVÁN MOYA Licenciado en Biología. Profesor de Enseñanza Secundaria.

El paraje valenciano conocido como «Las salinas de Jaraguas» o «Salinas Lolita» es un enclave de poca extensión, pero de gran valor ambiental y cultural, que se encuentra a unos 790 metros sobre el nivel del mar y a un kilómetro escaso de dicha población. Debido a las características geológicas de la zona fue un lugar donde se explotó la sal durante mucho tiempo; sin embargo, esta actividad está ahora en desuso. El gran interés naturalístico de esta área hace que sea una buena candidata a ser declarada como microrreserva de flora. Sin duda, destaca la singularidad de este hábitat y la presencia de especies vegetales de gran valor biológico y conservacionista. Esta zona, con su particular ecosistema salino, alberga una flora adaptada al estrés fisiológico que supone la presencia de sal en el suelo, lo que le otorga una relevancia especial para la conservación de especies raras y amenazadas. La inclusión de las salinas de Jaraguas en la red de microrreservas de flora permitiría proteger de forma más eficaz su biodiversidad y asegurar la conservación de especies únicas en la Comunidad Valenciana.

Concretamente, este tipo de ambiente está recogido en la Directiva 92/43 sobre especies y hábitats de interés comunitario (Decisión de la Comisión 2006/613/CE, por la que se adopta, en conformidad con la Directiva 92/43/CEE, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea) con la denominación «1410 Prados salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimi*)», hábitat que comprende tanto prados costeros como de interior, que es el caso que nos ocupa.

Entre los táxones que crecen en las Salinas, en esta comunicación queremos destacar, sobre todo, la presencia de dos plantas más que se suman a la ya reivindicada localidad jaragüña de *Puccinellia hispanica* Julià & J.M. Monts. Estas dos especies, que a continuación comentamos, tienen una gran importancia botánica por su extrema rareza para todo el territorio valenciano.

Una de estas especies es *Bupleurum tenuissimum* L., incluida en la normativa referente a la protección de la flora y fauna silvestre valenciana (Orden 2/2022, por la que se actualizan las listas valencianas de especies protegidas de flora y fauna). Esta planta está recogida en el Anexo II de esta normativa, en la categoría de «Especies protegidas no catalogadas». Se trata de una hierba que siempre está ligada a ecosistemas con una cierta salinidad edáfica. Además, algunas de sus poblaciones en el territorio valenciano no se han vuelto a encontrar en décadas y, en algunos casos, ha sido

confundida con otras especies similares, como por ejemplo *B. semicompositum* L., planta mucho más común en el territorio valenciano y con una ecología muy distinta. En las salinas de Jaraguas se localiza una población no muy grande en ejemplares, la cual fluctúa demográficamente según las condiciones pluviométricas anuales. Esta población es, sin duda, de gran vulnerabilidad frente a los cambios del uso del suelo y a los impactos que pueda sufrir el frágil ecosistema donde vive.

Por otro lado, *Lythrum thymifolia* L., es una especie estrechamente ligada a las lagunas temporales del Mediterráneo occidental. En la Comunidad Valenciana solo se conoce de las lagunas temporales de Sinarcas, Sagunt, Albalat dels Tarongers y Castielfabib, todas ellas en la provincia de Valencia; y la laguna de Soneja, en la provincia de Castellón. A veces ha sido confundida con otros congéneres, por lo que se supone que aún puede ser incluso más escasa de lo que inicialmente se creía. En el territorio valenciano todas las poblaciones están incluidas en microrreservas de flora, excepto la recientemente descubierta en las salinas de Jaraguas, que es extremadamente pequeña, no habiéndose censado ni siquiera la media docena de ejemplares durante los años más lluviosos. Por esta razón esperamos que, en un futuro no muy lejano, también sea declarada con esta figura de protección.

Otras especies de plantas vasculares destacables dentro de este paraje singular son: *Adonis microcarpa* DC., *Androsace maxima* L., *Asteriscus aquaticus* (L.) Less., *Atriplex prostrata* DC., *Beta maritima* L., *Bolboschoenus maritimus* (L.) Palla, *Bufonia tenuifolia* L., *Centaurium pulchellum* (Sw.) Druce, *Elytrigia repens* (L.) Nevski, *Frankenia pulverulenta* L., *Galatella sedifolia* (L.) Greuter, *Juncus acutus* L., *Juncus maritimus* Lam., *Limonium echioides* (L.) Mill., *Linum maritimum* L., *Lygeum spartum* L., *Onobrychis saxatilis* (L.) Lam., *Phragmites australis* (Cav.) Steud., *Picris hispanica* (Willd.) P.D. Sell, *Plantago maritima* subsp. *serpentina* (All.) Arcang., *Polypogon maritimus* Willd., *Sonchus asper* (L.) Hill, *Spergularia media* (L.) C. Presl, *Sphenopus divaricatus* (Gouan) Rchb., *Tamarix gallica* L., *Thymus zygis* subsp. *sylvestris* (Hoffmanns. & Link) Cout., entre otras muchas.

Aspecto actual de las Salinas de Jaraguas y comunidad vegetal de juncos denominada «1410 Prados salinos mediterráneos» (*Juncetalia maritimi*), hábitat donde viven tres de las especies más interesantes de la flora de este entorno: *Puccinellia hispanica*, *Bupleurum tenuissimum* y *Lythrum thymifolia*.

Una microrreserva de flora es un área protegida de tamaño reducido, destinada a la conservación de especies vegetales y sus hábitats. Estas microrreservas se crean para proteger de manera efectiva especies de plantas que son especialmente vulnerables y/o endémicas; es decir, que solo se encuentran en esa región o en un área muy limitada. La principal característica de las microrreservas de flora es su tamaño pequeño, lo que las hace más flexibles y más fáciles de gestionar en comparación con reservas naturales más grandes. A pesar de su superficie reducida, son muy importantes para la biodiversidad, ya que permiten la conservación de ecosistemas y especies que podrían desaparecer si no se protegen adecuadamente.

Las microrreservas de flora cuentan con una protección general básica, establecida en el Decreto 218/1994, de 17 de octubre, del Gobierno Valenciano, que prohíbe la extracción intencionada de suelo, rocas y material vegetal, el vertido de residuos, así como la acampada y el tránsito de vehículos fuera de las vías de circulación. Por el contrario, la figura es compatible con las actividades tradicionales, como la ganadería, la caza, el senderismo o la escalada, siempre que estas no afecten negativamente a los elementos que se pretenden proteger.





Por último, queremos destacar la presencia de un ave: el **chorlitojo chico** (*Charadrius dubius*). Se trata de un limícola, de la familia Charadriidae, de estatus principalmente estival en el territorio valenciano. Suele reproducirse en zonas pedregosas o arenosas, con poca cobertura vegetal, junto a ríos, barrancos, ramblas, embalses, salinas o balsas de riego. Aunque no es una especie amenazada, sí se encuentra en la Lista de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (Real Decreto 139/2011). Además, las citas como reproductora en el interior de la provincia de Valencia son escasas, por lo que su nidificación regular en las salinas de Jaraguas supone un valor adicional para este espacio natural.



Detalle de la inflorescencia y hábito de *Bupleurum tenuissimum*. *Lythrum thymifolia* (página derecha)

